

CENTRO: 100 - Escuela de Arquitectura

TITULACIÓN: 4039 - Grado en Arquitectura

ASIGNATURA: 43938 - CONSTRUCCIÓN VI

CÓDIGO UNESCO: **TIPO:** Obligatoria **CURSO:** 4 **SEMESTRE:** 2º semestre

CRÉDITOS ECTS: 4,5 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** **INGLÉS:**

SUMMARY

Starting from the basis that teaching is a progressive operation in which knowledge overlaps in a staggered manner throughout the different courses, it is easy to understand that the student, upon joining the subject of Construction VI, must have previous knowledge that facilitates the monitoring and understanding of the contents taught in it, compiling the technical subjects of previous courses, especially construction, computer skills and graphic expression.

It contributes to the necessary training so that the future graduate can adequately develop the professional attributions related to the drafting of architectural projects and, especially, with the elaboration of constructive definition plans related to the systems of internal division or partitions, of carpentry and the coatings or finishes of the contemporary facades of a building, as well as the proper putting in work of all this, attending to the requirements of thermal and acoustic insulation, to the sealing or waterproofing, and to the hermeticity or permeability in its. In this case, the benefits demanded by the Technical Building Code (CTE) must be known and understood in relation to the basic health requirements (HS), mainly those related to protection against humidity (HS-1), protection against noise (HR), energy saving (HE), and security of use and accessibility (SUA).

The subject of Construction VI is divided into theory and practice comprising activities and individual and group work according to the objectives, competences and learning outcomes through continuous assessment, passing by course and with final deliveries and exams.

REQUISITOS PREVIOS

.Partiendo de la base de que la enseñanza es una operación progresiva en la que los conocimientos se van solapando de forma escalonada gradualmente a lo largo de los diferentes cursos, es fácil de entender que el estudiante, al incorporarse a la asignatura de Construcción VI, deba poseer unos conocimientos previos que le facilite el seguimiento y comprensión de los contenidos que se impartirán en ésta.

Requisitos esenciales:

- Curiosidad por la historia, el arte y la tecnología, así como capacidad para entender las construcciones arquitectónicas y los espacios en función de la escala humana.
- Tener visión espacial, aptitud para la expresión gráfica y tener conocimiento y manejo de los sistemas de representación más utilizados.
- Estar habituado al uso del ordenador-computadora y de los programas informáticos más comunes.
- Conocimientos generales de los materiales de construcción y de las técnicas de albañilería

clásicas.

- Conocimiento general del Código Técnico de la Edificación, especialmente los Documentos Básicos HS-1, HE-0, HE-1 y HR.
- Dominio de los contenidos impartidos en las asignaturas de Construcción I, II, III, IV y, especialmente, Construcción V, así como en las de Estructuras e Instalaciones hasta el actual semestre.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

De las iniciales necesidades de protección climática, el ser humano ha ido progresando hacia posiciones ascendentes de exigencias de confort, habitabilidad y funcionalidad; por ello, la construcción ha tenido que ir transformándose para adaptarse a dichos mayores requerimientos. De la construcción homogénea se ha evolucionado progresivamente hacia la construcción heterogénea, en la que los cerramientos externos y las divisiones internas del edificio, antes casi únicos o enterizos por aglomeración, se convierten ahora en una interposición de diferentes materiales especialistas unidos cada vez con menos morteros hidráulicos y más con fijaciones mecánicas, y donde cada uno de ellos desempeña compatiblemente una función propiamente principal.

La asignatura contribuye a la formación necesaria para que el/la futuro/a titulado/a pueda desarrollar adecuadamente las atribuciones profesionales relacionadas con la redacción de proyectos arquitectónicos y, especialmente, con la elaboración de planos de definición constructiva relacionados con los sistemas de división interior o particiones, de carpinterías y los revestimientos o acabados de las fachadas contemporáneas de un edificio, así como la adecuada puesta en obra de todo ello, atendiendo a los requerimientos de aislamiento térmico y acústico, a la estanqueidad o impermeabilización, y a la hermeticidad o permeabilidad en su caso, debiendo conocerse y comprenderse las prestaciones demandadas por el Código Técnico de la Edificación (CTE) en relación con las exigencias básicas de salubridad (HS), principalmente aquellas relacionadas con protección frente a la humedad (HS-1), de protección frente al ruido (HR), de ahorro de energía (HE), y de seguridad de utilización y accesibilidad (SUA).

Además, los estudiantes adquirirán destrezas para asesorar en materia pericial y de eficiencia energética, así como la construcción sustentable sobre los tales sistemas, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural que le rodea. En definitiva, se trata de reivindicar las tres exigencias, que según Vitruvio, todo edificio debería satisfacer: Firmitas (solidez), Utilitas (funcionalidad) y Venustas (belleza), completándolas con una cuarta: la Sustentabilidad.

Ello implica que la citada envolvente única se transforme en una fachada multicapa y multifuncional, así como se ha pasado de la tabiquería y revestimientos "mojados" a las particiones y revestimientos "secos" y suelos "flotantes", incluyendo carpinterías más estancas, herméticas y aislantes pero, además, con unos vidrios específicos y combinados.

Al alcanzar los resultados del aprendizaje previstos en esta asignatura, los estudiantes adquirirán un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural que le rodea, aprendiendo a hacer un correcto uso de los recursos naturales y de la energía.

Competencias que tiene asignadas:

1º.-Competencias específicas del Grado:

- CE10: Capacidad de concepción necesaria para satisfacer los requisitos de los usuarios de los edificios respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.

2º.- Competencias específicas del Módulo:

- CT2: Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada.
- CT6: Aptitud para aplicar las normas técnicas y constructivas.
- CT14: Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos convencionales y su patología; así como conocimiento adecuado de las distintas funciones que han de cumplir las particiones o divisiones, las carpinterías exterior e interior y las obras de acabado según la normativa vigente.

3º.- Competencias específicas de la Asignatura:

- CA1: Capacidad para concebir, diseñar y calcular los sistemas de división o partición interior, de carpinterías exterior e interior y de revestimientos y acabados interiores y exteriores.
- CA2: Aptitud para verificar la puesta en obra de la construcción de los sistemas y elementos de división o partición interior, carpinterías exterior e interior y de revestimientos y acabados interiores y exteriores.

Objetivos:

Los objetivos de una asignatura enuncian una acción que se tiene que llevar a término por parte de quien aprende, y expresan los resultados esperados del aprendizaje del estudiante. Por ello, y en consideración a las competencias asignadas a la asignatura, se establecen los siguientes objetivos docentes:

- OB1-Familiarizarse con los proyectos arquitectónicos y sus métodos procedimentales y tecnológicos, aplicando la normativa técnica y constructiva vigente (CE10, CT6, CT14 y CA1).
- OB2-Indagar en la experimentación de técnicas y medios que permitan la adecuada conceptualización y materialización de las propuestas personales (CE10, CT6 y CA2).
- OB3-Analizar datos relevantes para emitir juicios de índole científica (CE10 y CT14).
- OB4-Desarrollar proyectos arquitectónicos basados en técnicas de diseño sustentable y eficiencia energética para divisiones, carpinterías y revestimientos o acabados (CT6, CA1 y CA2).
- OB5-Adquirir conocimiento para el diseño y ejecución de las divisiones, las carpinterías y acabados que satisfagan las prestaciones térmicas, acústicas, de protección frente a la humedad y de utilización y accesibilidad (CT2, CT6, CA1 y CA2).

Contenidos:

1º.- DESCRIPCIÓN:

Construcción VI es una asignatura de carácter obligatorio, que se enmarca dentro del área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, perteneciente al Módulo Técnico, y que se imparte en el Octavo Semestre del título de Grado en Arquitectura, en la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

En la guía docente básica de la asignatura, se establecen los siguientes contenidos:

- Estudio de los sistemas de división interior, de carpinterías exterior e interior y obras de revestimientos y acabados interiores y exteriores.
- Aptitud para verificar la puesta en obra de la construcción de los sistemas o elementos de partición, de las carpinterías y de los revestimientos y acabados.

La construcción, como disciplina, nunca es independiente del diseño proyectual, y si se contempla la necesaria coherencia entre el material, el sistema constructivo y la forma, se consigue la calidad y, por ende, la durabilidad en lo diseñado y, seguidamente, en lo construido. El estudiante se verá obligado a tomar decisiones que implican el conocimiento, la valoración y la elección adecuada de los materiales y sistemas constructivos que dan soporte material al proyecto, apreciando la importancia que tiene la construcción para plasmar ideas y conceptos, y prestando especial atención en la sustentabilidad de estos elementos y en el cumplimiento de las prestaciones que les son exigibles.

El aprendizaje y comprensión de los subsistemas constructivos que componen las particiones horizontales y, principalmente, verticales, las carpinterías modernas de puertas y ventanas y los revestimientos contemporáneos de suelos, paredes y techos, respecto a las diferentes exigencias de seguridad, habitabilidad y funcionalidad, las relaciones entre ellos y de estos con la estructura, así como con los propios condicionantes proyectuales, según la tecnología existente y el arte de la construcción actual, dotarán al estudiante de las herramientas necesarias para la elaboración de detalles que den respuesta constructiva, al nivel adecuado, a la totalidad de un edificio.

La asignatura se organiza mediante contenidos de carácter teórico y práctico. Los contenidos teóricos comprenden una serie de aspectos de naturalezas conceptual en relación a las competencias asignadas a la asignatura y a los objetivos establecidos en ella, así como de trabajos grupales que analizan aquéllos. En paralelo, se llevarán a cabo una serie de ejercicios prácticos individuales, tanto de aula (PA) como de laboratorio (PL), en los que el estudiante abordará y desarrollará tareas y actividades encaminadas a recopilar todos sus conocimientos dando respuesta eminentemente práctica a casos o problemas y, principalmente, la temática desarrollada en la teoría, incluyéndose una práctica de curso (PC).

2º.- TEMARIO TEÓRICO:

Tema 01.- Configuración del edificio, envolvente, cerramientos y sus particiones.

Tema 02.- Muros de separación y tabiquería, tipología y conformación, ligera y seca.

Tema 03.- Carpintería vidriada exterior e interior de ventanas y puertas (I).

Tema 04.- Carpintería vidriada exterior e interior de ventanas y puertas (II).

Tema 05.- Revestimientos y acabados exteriores e interiores de paredes (I).

Tema 06.- Revestimientos y acabados exteriores e interiores de paredes (II).

Tema 07.- Revestimientos y acabados exteriores e interiores de paredes (III).

Tema 08.- Revestimientos y acabados exteriores e interiores de paredes (IV).

Tema 09.- Revestimientos y acabados exteriores e interiores de paredes (V).

Tema 10.- Revestimientos y acabados exteriores e interiores de paredes (VI).

Tema 11.- Revestimientos y acabados exteriores e interiores de suelos (I).

Tema 12.- Revestimientos y acabados exteriores e interiores de suelos (II).

Tema 13.- Revestimientos y acabados exteriores e interiores techos y suspendidos.

Tema 14.- Lesiones de cerramientos o particiones, carpinterías y revestimientos.

•2.1.- Bloque Teórico (BT) 1: tres temas impartidos por empresas de reconocido prestigio nacional e internacional o, en su caso, dispuestos por el profesorado.

•2.2.- Bloque Teórico (BT) 2: tres temas impartidos por grupos de estudiantes y que se asignarán por el profesorado.

•2.3.- Bloque Teórico (BT) 3: los restantes seis temas serán impartidos por el profesorado.

3º.- TEMARIO PRÁCTICO:

En base a los requisitos de los Documentos Básicos del Código Técnico de la Edificación que se le deban implementar (fundamentalmente HS, HE, HR y SUA, así como los conceptuales del SE) y apoyándose en los conocimientos previos adquiridos en el temario teórico impartido, la bibliografía, fichas o catálogos técnicos, guías de aplicación y documentos reconocidos, se compone de un trabajo global con las siguientes actividades:

•3.1.- Bloque Práctico (BP) 1: Prácticas de Laboratorio (PL).

-3.1.1.- Modalidad presencial: Prácticas de Laboratorio presenciales (PLp): de la PL1p a la PL6p. Estudio del caso, en el que cada estudiante deberá desarrollar individualmente en clase, secciones o detalles constructivos de las particiones y cerramientos de un edificio real como trabajo previo de campo con toma de datos, incluyendo carpinterías, revestimientos y cubiertas.

-3.1.2.- Modalidad no presencial: Prácticas de Laboratorio complementarias (PLc): de la PL1c a la PL6c. Bajo la programación que el profesorado disponga (de entrega y recogida) y considere pertinente o necesaria, las anteriores prácticas de laboratorio presenciales podrán ser voluntariamente rectificadas, completadas o mejoradas por el estudiante en horario no presencial.

•3.2.- Bloque Práctico (BP) 2: Prácticas de Aula (PA).

-3.2.1.- Modalidad presencial: Prácticas de Aula presenciales (PAp): de la PA1p a la PA4p. Resolución individual de secciones o detalles constructivos de revestimientos de paredes, suelos y techos, exteriores e interiores, con cerramientos, fachadas y particiones, incluyendo sótanos y cubiertas de edificios, tanto reales como supuestos, como trabajo en clase.

-3.2.2.- Modalidad no presencial: Prácticas de Aula complementarias (PAc): de la PA1c a la PA4c. Bajo la programación que el profesorado disponga (de entrega y recogida) y considere pertinente o necesaria, las anteriores prácticas de laboratorio presenciales que no fueran aptas serán obligatoriamente rectificadas o ampliadas en horario no presencial y también podrán optar por mejorar o completar de forma voluntaria su desarrollo.

•3.3.- Bloque Práctico (BP) 3: Práctica de Curso (PC, grupal o individual):

El objetivo de este único trabajo se centra en que los estudiantes tengan la oportunidad de demostrar sus conocimientos en el diseño y construcción de edificios sustentables con envolventes y particiones fundamentalmente secas, ligeras y prefabricadas mediante la toma de decisiones al aplicar los conocimientos aprendidos en las clases de teoría; para ello los estudiantes, de forma grupal (de 3 miembros) o individual, según las convocatorias a las que opten, deberán diseñar y resolver constructivamente un edificio arquitectónico, desarrollando sus cerramientos, separaciones y tabiquería bajo y sobre rasante, sus carpinterías y revestimientos, preferentemente en lo concerniente a los sistemas de construcción ligera y con altas prestaciones referentes al ahorro energético y la protección frente al ruido, así como, en general, teniendo en consideración el cumplimiento de las consabidas exigencias básicas del Código Técnico de la Edificación antes referidas.

Dicho BP 3 puede darse de tres maneras según la convocatoria a la que se opte:

-Bloque Práctico 3.1: En la Convocatoria Ordinaria, los grupos de estudiantes deberán elaborar un proyecto basado en la sostenibilidad y diseñado principalmente con sistemas constructivos ligeros, secos y prefabricados en envolventes, particiones, tabiquería y suelos, según el planteamiento y bases del Concurso nacional PLADUR (promovido por dicha multinacional) al que deberán presentarse y participar obligatoriamente.

-Bloque Práctico 3.2.- En la Convocatoria Extraordinaria, cada estudiante que no haya superado la anterior, deberá elaborar el mismo proyecto, pero implementando un sótano con instalaciones ruidosas y ampliando consecuentemente los detalles constructivos.

-Bloque Práctico 3.3.- En la Convocatoria Especial, cada estudiante que no haya superado la anterior, deberá buscar un edificio residencial construido o publicado reconocible anterior al CTE y que ofrezca suficiente datos y documentación de sus plantas y fachadas para rehabilitarlo

termoacústicamente, interna y externamente, o con las sustituciones que se precisen.

Metodología:

Para cumplir con los objetivos didácticos de la asignatura se prevé aplicar, durante la instrucción del estudiante, una serie de actividades docentes encaminadas a garantizar una mayor eficacia pedagógica en la experiencia de la enseñanza-aprendizaje.

Las actividades que se van a realizar a lo largo del curso académico responden tanto a la modalidad presencial como a la modalidad no presencial. Extraordinariamente y por circunstancias sobrevenidas, las mencionadas actividades docentes podrían impartirse virtualmente en modalidad telemática en-línea (on-line)

La modalidad presencial (2'25 ECTS), se llevará a cabo mediante la intervención directa del profesor/a y los estudiantes, compartiendo un mismo espacio y tiempo.

La modalidad no presencial (2'25 ECTS) es aquella que los estudiantes realizan libremente y en las que el profesor/a no está presente en ningún momento. En este tiempo de trabajo autónomo, el estudiante deberá asimilar los contenidos de la materia impartida en la modalidad presencial, tanto teórica como práctica, mediante el estudio de los contenidos o conceptos teóricos, así como la dedicación a la preparación de los contenidos prácticos o su complementación.

1º.- ACTIVIDADES PRESENCIALES (56'25 horas – 2'25 ECTS):

?1.1.- Clases Teóricas (30'25 horas – 1'21 ECTS).

El desarrollo de las clases de teoría se efectuará de tres formas diferenciadas, a saber:

- Asistencia obligatoria a los tres temas teóricos impartidos por ponentes cualificados de empresas de primer nivel fabricantes de sistemas y elementos concurrentes con dichos temas en cuestión.
- Asistencia obligatoria a los tres temas teóricos preparados por los grupos de estudiantes, conformados por tres (3) miembros pertenecientes a un mismo grupo de clase de Teoría, al ser expuestos por ellos mismos en sesiones orales programadas al efecto en los días de clase correspondientes.
- Los restantes seis temas teóricos serán impartidos por el profesorado en sesiones magistrales participativas, expositivas, explicativas y demostrativas de contenidos y conceptos, en las que los estudiantes participarán preguntando, debatiendo, intercambiando opiniones y tomando apuntes.

?1.2.- Clases Prácticas de Laboratorio (16'00 horas – 0'64 ECTS).

Se realizarán en horario presencial, de forma participativa y bajo la supervisión del profesorado. Los estudiantes, de forma individual o formando pequeños grupos colaborativos de debate e intercambio de ideas, desarrollarán dichos trabajos enunciados por el profesorado de forma individualizada, mediante el estudio, análisis, diagnósticos y soluciones de los casos o problemas planteados, donde deberán aplicar los contenidos aprendidos y asimilados en las clases tanto de teoría como de prácticas.

?1.3.- Clases Prácticas de Aula (10'00 horas - 0'40 ECTS).

Las prácticas de Aula se realizarán en horario presencial, de forma participativa y bajo la supervisión del profesorado. Los estudiantes, de forma individual o formando pequeños grupos de debate, desarrollarán los trabajos enunciados por el profesorado de forma individualizada, mediante el estudio, análisis, diagnósticos y solución de los problema planteados, donde deberá aplicar los contenidos aprendidos y asimilados en las clases tanto de teoría como de prácticas.

2º.- ACTIVIDADES NO PRESENCIALES (56'25 horas – 2'25 ECTS):

?2.1.- Trabajos Teóricos (16'00 horas – 0'64 ECTS).

Con el objeto de entender los temas teóricos y poder afrontar las prácticas derivadas de los mismos, los estudiantes deberán dedicar un tiempo semanal al estudio de los contenidos relacionados con dichas clases teóricas.

Igualmente dicho tiempo es necesario para la realización de las Memorias-Resumen (MR) y para la elaboración de los Trabajos de Investigación y de la Presentación digitalizada de los temas teóricos a Exponer por los grupos de estudiantes (IPE).

?2.2.- Prácticas de Laboratorio y de Aula (14'00 horas – 0'56 ECTS).

Con el objeto de afrontar las prácticas y, en su caso, las pruebas de evaluación programadas, los estudiantes deberán dedicar un tiempo semanal al estudio de los contenidos relacionados con las clases prácticas. Este tiempo contempla trabajo en biblioteca, consulta de normativa (Documentos Básicos del Código Técnico de la Edificación, documentos reconocidos oficialmente, etc.), catálogos técnicos, guías de aplicación, etc., así como la elaboración de todas aquellas prácticas complementarias (de laboratorio o de aula) que el estudiante realice voluntariamente, según lo estipulado para tal fin en la presente Guía Docente.

?2.3.- Práctica de Curso (26'25 horas – 1'05 ECTS).

Con el objeto de afrontar la práctica de curso, los estudiantes deberán dedicar un tiempo semanal al estudio de los contenidos relacionados con dicha práctica cuatrimestral. Este tiempo contempla trabajo en biblioteca, consulta de normativa (Documentos Básicos del Código Técnico de la Edificación, documentos reconocidos, etc.), catálogos técnicos, guías de aplicación, etc., así como la elaboración de toda la documentación que, por parte del profesorado, se requiera para completar la referida práctica.

3º.- DOCENCIA TELEMÁTICA EN-LÍNEA (ON-LINE).

Según los medios telemáticos de que disponga la universidad y el profesorado, la docencia virtual teórica y práctica, así como el marcado de sus respectivos trabajos y exámenes, se impartirán, controlarán, entregarán y evaluarán telemáticamente en-línea (on-line) a través del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA), implementándose cualquiera de las actividades o recursos o herramientas disponibles en el Campus Virtual de la asignatura preferentemente (Tablón de anuncios, Foro general, Tutoría individual privada, Foro de noticias, Mensajes, Chat, Consulta, Encuestas, Tarea, Cuestionario, Lección, Taller, Videoconferencia, etc.) u otras opciones telemáticas fácilmente habituales, asequibles y verificables, y que el profesorado considere oportuno aplicar a fin de valorar y garantizar los resultados del aprendizaje que el estudiante deberá alcanzar al finalizar la asignatura.

En el caso de las Prácticas de Laboratorio (PL BP 2) que no pudiera realizarse sobre edificios reales a pie de campo, se plantearán como problemas ficticios a resolver o basados en casos existentes.

4º.- CONDICIONES Y REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TRABAJOS Y PRUEBAS.

Las condiciones detalladas de contenidos o formatos y requisitos específicos de contenidos o desarrollos de tales actividades, pruebas de evaluación y trabajos, tanto teóricos como prácticos, se publicarán en el Tablón de Anuncios del Campus Virtual de la asignatura.

Criterios de evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación expuestos en la presente Guía Docente se aplicarán tanto a la docencia en modalidad presencial (actividades presenciales y actividades no presenciales) como a la virtual en modalidad telemática en-línea (on-line).

Todos los estudiantes matriculados en la asignatura tienen el deber y el derecho de presentarse a todas las tareas, actividades, trabajos y pruebas de evaluación establecidos en la presente Guía Docente, y a ser evaluados y calificados objetivamente por el profesorado de la misma, de acuerdo con las previsiones contempladas en aquélla.

Al simple efecto de realizar oficialmente el seguimiento y evaluación de los estudiantes, la asignatura se dividirá en dos partes formalmente distintas o impartidas diferenciadamente, una parte Teórica y otra parte Práctica, pero integradas concurrentemente en el aprendizaje global.

La superación de cualquier prueba parcial de evaluación, referida en la presente Guía Docente y relativa a la parte del programa de la asignatura de los Bloques Teóricos 1 y 2 y de los Bloques Prácticos 1, 2 y 3, podrá suponer la eliminación de la materia objeto de examen o prueba final de teoría o de práctica respectivamente hasta la convocatoria ordinaria.

La validez de conservar la superación de dichas pruebas de evaluación o exámenes finales referidos en la presente Guía Docente no será ampliable a las convocatorias extraordinaria o especial.

En cualquier caso, y en aplicación de lo establecido en el Artículo 19 del vigente Reglamento Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, aquellos estudiantes que consigan aprobar el Bloque Práctico completo, es decir haber obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 en todas y cada una de las pruebas de evaluación incluidas en los Bloques Prácticos 1, 2 y 3, conservarán dicha calificación obtenida durante dos años o curso académicos consecutivos, siempre y cuando no cambie el proyecto docente en lo que a las competencias adquiridas por las prácticas se refiere.

El curso o semestre se evaluará teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

1.- ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CLASE (AP):

•1.1.- Modalidad presencial:

Con el propósito de cumplir con los objetivos planteados se considera fundamental la asistencia y participación del estudiante a todas las clases, tanto de Teoría como de Prácticas, ya que los temas respectivos teóricos y prácticos no se recogen directa ni enteramente en ningún manual o texto docente específico, por lo que se hace necesario la toma de apuntes personalizados y la aplicación de los conocimientos adquiridos durante el desarrollo individual o colaborativo de los ejercicios prácticos de forma presencial y activa en el aula.

La constitución de un sistema de evaluación continuada obliga al estudiante a un nivel de asistencia y presencialidad al horario completo de, al menos, el 75 % de las clases de teoría y el 75% de las clases prácticas, así como el 100% de las tutorías individuales y el 100% de las tutorías grupales o colectivas, no admitiéndose excusas ni justificantes verbales o escritos de ningún tipo, ya que en el 25% restante queda englobado todas esas ausencias voluntarias, involuntarias o accidentales, a excepción de los casos reglamentariamente constituidos y que deberán ser certificadamente demostrados o documentados acreditadamente; sólo a partir este estatus se estará en condiciones de acceder a la convocatoria ordinaria. Concretando:

Asistencia y presencialidad al Bloque Teórico 1.- Las tres clases fijadas: 100%.
Asistencia y presencialidad al Bloque Teórico 2.- Las tres clases fijadas: 100%.
Asistencia y presencialidad al Bloque Teórico 3.- 75% de las restantes clases teóricas.
Asistencia y presencialidad al Bloque Práctico 1.- 75% de estas clases prácticas PL.
Asistencia y presencialidad al Bloque Práctico 2.- 75% de estas clases prácticas PA.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.- “Asistencia a clase” del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC, el estudiante tiene el derecho y el deber de asistir a clase regularmente. La no asistencia a clase de forma regular, en el porcentaje establecido en la presente Guía Docente, podrá suponer la exclusión del estudiante de la evaluación continua

Se valorará especialmente la participación activa del estudiante en las clases teóricas y prácticas (preguntando, aportando ideas, discutiendo alternativas, planteando hipótesis, etc.), en las tutorías voluntarias o programadas (individuales, grupales o colectivas), y en el resto de actividades de evaluación formativa planificadas a lo largo del semestre.

•1.2.- Modalidad telemática en-línea (on-line):

Se aplicarán los registros de participación de los estudiantes en el Campus Virtual durante la impartición virtual del temario teórico y práctico y la realización y entrega de sus respectivos trabajos teóricos y prácticos en tiempo y forma, así como la identificación básica de los estudiantes durante el transcurso de las clases teóricas y prácticas y también aleatoria mediante la identificación de voz y acreditación mediante DNI, NIE, Pasaporte o Carné de Estudiante.

La constitución de un sistema de evaluación continuada obliga al estudiante a un nivel de asistencia y presencialidad al horario completo de, al menos, el 85 % de las clases de teoría y el 85% de las clases prácticas, así como el 100% de las tutorías individuales y el 100% de las tutorías grupales o colectivas, quedando englobado en el restante 15% cualquier tipo de ausencia no estipulada reglamentariamente; para este caso, el estudiante deberá justificarlo con documento oficial certificado y, sólo a partir este estatus, se estará en condiciones de acceder a la Convocatoria Ordinaria.

2.- PRUEBAS DE VALORACIÓN DE OBJETIVOS (VO):

Estas pruebas o trabajos evaluativos del aprendizaje de los estudiantes tienen como objetivos la valoración de los cambios o resultados producidos como consecuencia del proceso teórico-práctico de dicho aprendizaje.

Se realizará en las convocatorias Ordinaria, Extraordinaria y Especial de la asignatura, y se podrán efectuar tanto en modalidad presencial como en modalidad no presencial telemática en aquellas circunstancias en que la ULPGC suspenda las actividades presenciales. En la modalidad presencial, las pruebas de evaluación se realizarán desde un aula de la Escuela de Arquitectura (en formato papel), mientras que en la modalidad virtual en-línea (on-line) se podrán realizar desde un recinto ajeno a la propia ULPGC, sin que se permita la concurrencia de más de un estudiante en un mismo recinto, y través de la plataforma Moodle del Campus Virtual de la asignatura, y para ello, el estudiante deberá disponer de ordenador personal, con cámara y micrófono, con garantía de contar con conexión a Internet.

•2.1.- Prueba de Evaluación o Examen Final Teórico:

Valora todos los niveles de conocimiento que han alcanzado los estudiantes, permitiéndoles reflexionar sobre las cuestiones planteadas y estructurar sus respuestas. El contenido de estas pruebas de evaluación será coherente con los objetivos y resultados de aprendizaje de la asignatura, y estará orientado hacia el razonamiento y la comprensión, en relación con las competencias que se deseen evaluar.

La Prueba de Evaluación Final Teórica se podrá complementar con la defensa oral del examen

realizado, en la que el profesor le podrá pedir al estudiante que justifique o amplíe la respuesta a las preguntas incluidas en el examen.

Para la realización de la Prueba de Evaluación Final de Teoría, se podrá recurrir a los siguientes tipos de exámenes:

-Exámenes tipo test o cuestionarios y - Exámenes orales

En el caso de realización de exámenes tipo test o cuestionarios (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos, etc....), los estudiantes deberán responder preguntas muy concretas relacionadas con la materia teórica que se ha impartido en las diferentes clases de teoría y según los BT correspondientes por convocatoria. Esta Prueba Objetiva valora el grado de alcance de los objetivos relativos al conocimiento, obtenidos por el estudiante en las citadas clases teóricas impartidas, y consiste en responder a un conjunto de preguntas (tipo test), eligiendo la respuesta correcta de entre las opciones propuestas.

•2.2.- Bloques Prácticos 1 (PL) y 2 (PA):

Trata del trabajo desarrollado por el estudiante de forma continua y progresiva en la realización de las prácticas de laboratorio y de aula hasta alcanzar el máximo nivel previsto.

Los estudiantes que quisieran mejorar la calificación obtenida en las prácticas de laboratorio y de aula, o aquéllos que no las superaran podrán, de forma voluntaria, corregir y completar en trabajo autónomo no presencial, y bajo la programación que el profesorado disponga, esas recíprocas prácticas que fueron inicialmente elaboradas en clase.

•2.3.- Prueba de Evaluación o Examen Final de Práctica:

Cada uno de los estudiantes deberá realizar, de forma individual, una prueba o examen final de evaluación práctica consistente en la Resolución detallada, a mano alzada con lápiz sobre papel, de detalles constructivos referidos a la envolvente sobre y bajo rasante (cimentación, fachadas y cubiertas) de edificios, así como a las particiones verticales y tabiquería de éstos, relacionados con la materia desarrollada durante el semestre en las diferentes clases presenciales de los Bloques Prácticos 1 y 2.

3.- EVALUACIÓN CONTINUA (EC):

La metodología de evaluación del conocimiento empleada se basa en instrumentos orientados a la evaluación continua, coparticipada y progresiva, que permitirá al estudiante ir valorando su progreso y la adquisición de las competencias de la asignatura.

Esta evaluación continua se llevará a cabo, a través de la planificación de las distintas actividades formativas programadas por el profesorado, siguiendo un proceso de retroalimentación en el que el estudiante estará convenientemente informado sobre las fortalezas y debilidades de cada uno de los trabajos desarrollados por él, permitiéndole rectificarlas y haciéndolo partícipe de su proceso de aprendizaje. Esta dinámica de evaluación permitirá al estudiante conocer, en cada momento, el grado de aprendizaje que va adquiriendo.

La evaluación continua supondrá la realización y presentación de todas y cada una de las siguientes actividades formativas Teóricas y Prácticas:

•3.1.- Evaluación Continua de Teoría, en modalidad presencial o telemática en-línea (on-line):

Como orientación y ayuda al alumnado, las condiciones detalladas o requisitos concretos de formato de entrega, continente, modo de presentación, contenido, organización y elaboración de estas actividades se publicarán en el Tablón de Anuncios del Campus Virtual de la asignatura.

Las distintas entregas de los siguientes trabajos programados se realizarán personalmente en clase en formato papel o, por defecto, a través del Campus Virtual de la asignatura en los talleres creados al efecto, según el calendario previsto y que se informará al principio del semestre.

-3.1.1.- Memoria Resumen de tema teórico (MR):

Cada estudiante deberá realizar una memoria resumen manuscrita de la teoría impartida por empresa de reconocido prestigio tres clases del temario teórico o, en su defecto, serán asignados por el profesorado.

-3.1.2.- Trabajo de Investigación, Presentación y con Exposición oral (IPE):

a) Trabajo de investigación: Los estudiantes, formando grupos de tres miembros, deberán realizar un trabajo de investigación de cada uno de los tres temas teóricos encargados por el profesorado en formato "word" y "pdf".

b) Presentación Digitalizada: A partir de ese trabajo de investigación, los estudiantes deberán elaborar una presentación con diapositivas digitalizadas en formato "powerpoint" y "pdf" que servirá de guía para la sesión expositiva oral y demostrativa de los contenidos teóricos investigados.

c) Exposición Teórica: En las sesiones expositivas, cada uno de los tres estudiantes del grupo asumirá alternativamente el rol de profesor, exponiendo la materia investigada, mientras que el resto de los estudiantes participarán preguntando, debatiendo, intercambiando opiniones y tomando apuntes. El profesorado podrá intervenir matizando o modificando aquellos aspectos teóricos que representan incorrecciones u omisiones cuya aclaración se considera esencial para la acertada comprensión de la materia impartida. Dada la significativa importancia de esta exposición (habilidades comunicativas), la inasistencia de alguno de los miembros de los grupos a estas sesiones expositivas programadas, le conllevará un suspenso en el tema elaborado.

-3.1.3.- Dado que las precedentes 3 actividades teóricas son obligatorias, el estudiante deberá participar y asistir necesariamente a los días en que se marquen, impartan, realicen y se entreguen en tiempo y forma sin que pueda argüirse el margen porcentual de inasistencia previsto en las respectivas modalidades (presencial con lista o firma, o telemática con registro o identificación), salvo en los casos reglamentariamente estipulados.

3.2.- Evaluación Continua de Práctica, en modalidad presencial o telemática en-línea (on-line):

El estudiante, a través de las actividades programadas, pone en práctica los conocimientos teóricos adquiridos. Al finalizar cada clase, o en la fecha señalada por el profesorado, se recogerán las consabidas prácticas de los Bloques Prácticos 1 y 2, en formato papel (Bloque Práctico 1) o, en formato digital por defecto, para corregirse y evaluarse, y serán devueltas al estudiante para que pueda analizar sus aciertos y errores, el cual puede, de forma voluntaria, corregirlas para complementarlas en papel, o enviarlas al taller creado a tal efecto en el Campus Virtual, así se podrá listar las definitivas calificaciones resultantes, responsabilizándose cada estudiante de la custodia de sus prácticas originales durante los dos siguientes cursos consecutivos.

Cada estudiante realizará y entregará (en tiempo y forma) los ejercicios prácticos desarrollados presencialmente en clase (o en su caso, complementarios), debiendo demostrar que se ha superado cierto nivel de conocimiento y estudio de la materia impartida en una evolución favorable y ascendente.

Al ser individuales, dichos ejercicios prácticos son personales e intransferibles a todos los efectos (al marcarse o devolverse en tiempo y forma, administrativos, evaluativos, etc.), lo que no impide que el profesorado fomente y apueste por el trabajo colaborativo entre los estudiantes de manera voluntaria para desarrollar tales prácticas.

El estudiante que incumpla este sencillo proceso se quedará sin calificación por cada práctica no entregada o enviada, o no realizada en tiempo y forma; igualmente, tampoco se contempla recoger las prácticas fuera del plazo u horario de entrega establecido ni en clase ni en el Departamento (o por defecto en Taller del C.V.), quedándose sin calificación.

Cada uno de los ejercicios realizados se calificará en base a los siguientes criterios de evaluación:

-Identificar y entender el problema y los conceptos que se deriven.

- Buscar previamente información necesaria para solucionarlo a través de distintas fuentes: bibliográficas, orales, informáticas, etc.
- Revisar las posibles soluciones y seleccionar una adecuada y efectiva.
- Desarrollo propedéutico (dibujo técnico) y leyenda de elementos y materiales.

Si por motivos singularmente docentes se diera el caso de la realización y calificación apta de prácticas pero sin que el estudiante hubiera cumplido con los requisitos porcentuales de asistencia y presencialidad en las clases prácticas, implicaría la no aprobación por curso en la convocatoria ordinaria de esta parte práctica. En el caso de los estudiantes que, habiendo asistido a las clases prácticas, no hubieran cumplido con la entera realización de las prácticas propuestas por el profesorado, conllevará la inmediata pérdida de tal presencialidad, dado que dichas asistencias están intrínsecamente anudadas a la elaboración completa de los referidos trabajos prácticos.

•3.3.- Tutorías:

Los estudiantes que regularmente acudan y participen en las clases de Teoría y/o de Prácticas, tanto de aula como de laboratorio, tienen la obligación de asistir a todas y cada una de las tutorías individuales, grupales o colectivas programadas o requeridas por el profesorado.

En el caso de impartición de docencia en modalidad telemática en-línea (on-line), dichas tutorías se realizarán virtualmente a través de cualquiera de los programas informáticos, herramientas virtuales o recursos disponibles en el Campus Virtual de la asignatura.

4.- TRABAJOS TUTELADOS (TT):

Los estudiantes que desarrollen la práctica de curso de forma individual o grupal, están obligados a asistir y realizar todas las tutorías que programe el profesorado a lo largo del semestre, a las que deben asistir de forma inexcusable (necesariamente todos y cada uno de los miembros de los grupos convocados), ya sean presenciales o ya sean telemáticas virtuales.

La inasistencia de alguno de ellos a la tutoría programada, conllevará una penalización en la calificación final, que afectará a todos y cada uno de los componentes del grupo, y también conllevará la anulación de la cita presencial o telemática virtual concertada.

En el caso de impartirse la docencia en modalidad telemática en-línea, las tutorías individuales, grupales o colectivas se realizarán a través de cualquiera de las herramientas o recursos disponibles en el Campus Virtual de la asignatura preferentemente (Tablón de anuncios, Foro general, Tutoría individual privada, Foro de noticias, Mensajes, Chat, Consulta, Encuestas, Tarea, Cuestionario, Lección, Taller, Videoconferencia, etc.), u otros recurso o herramientas telemáticas habituales, fácilmente asequibles y verificables, y que el profesorado considere oportuno aplicar a fin de garantizar los resultados del aprendizaje que cada estudiante deberá alcanzar al finalizar la asignatura.

Sistemas de evaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se realizará tomando como base las tareas, actividades, trabajos y pruebas de evaluación estipulados en la presente guía docente, las cuales servirán para la valoración del progreso del estudiante con referencia a sus presentaciones del temario teórico, sus recíprocos trabajos de investigación, a sus memorias resumen teóricas, a la práctica grupal de curso, y a las prácticas individuales de laboratorio y de aula (ya sean presenciales o ya sean complementarias), así como a las tutorías voluntarias o, fundamentalmente, a las programadas.

1.- CALIFICACIÓN FINAL:

Partiendo del enunciativo anterior, la Calificación Final del estudiante se obtendrá en base a los siguientes parámetros:

- 1.1.- Un 5% por Asistencia y Participación (AP)
 - Un 2,5% por asistencia y participación a clases teóricas.
 - Un 2,5% por asistencia y participación a clases prácticas.
- 1.2.- Un 20% por pruebas de valoración de objetivos (VO):
 - Un 4% será otorgado por el profesor por la correcta ejecución de las Prácticas Complementarias del Bloque Práctico 1 y Bloque Práctico 2, desarrolladas por el estudiante en trabajo autónomo no presencial.
 - Un 8% será otorgado por el profesor por las calificaciones obtenidas por el estudiante en la Prueba de Evaluación Final de Teoría.
 - Un 8% será otorgado por el profesor por las calificaciones obtenidas por el estudiante en la Prueba de Evaluación Final de Práctica.
- 1.3.- Un 35% por evaluación continua (EC):
 - Un 16% por la correcta ejecución de las prácticas de laboratorio del Bloque Práctico 1 desarrollados en actividad presencial en clase.
 - Un 16% por la correcta ejecución de las prácticas de aula del Bloque Práctico 2 desarrollados en actividad presencial en clase.
 - Un 3% por las tutorías individualizadas o grupales llevadas a cabo por el estudiante.
- 1.4.- Un 40% por trabajos tutelados (TT):
 - Este 40% se corresponde enteramente con la calificación obtenida de los trabajos tutelados en la elaboración del Bloque Práctico 3 (Trabajo no presencial de la Práctica de Curso).

Tales parámetros se corresponderían con la convocatoria ordinaria; en caso de las convocatorias extraordinaria y especial, los porcentajes serían del 25% para VO, 30% para EC y 40% para TT.

2º.- CRITERIOS PARA PODER PRESENTARSE A LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN:

- 2.1.- Convocatoria Ordinaria:

Para poder ser evaluados en esta convocatoria ordinaria, los estudiantes deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos siguientes:

 - Haber asistido y participado en el 100% de las clases de teoría del Bloque Teórico 1.
 - Haber asistido y participado en el 100% de las clases de teoría del Bloque Teórico 2.
 - Haber asistido y participado en el 75% de las clases de teoría del Bloque Teórico 3.
 - Haber asistido y participado en el 75% de las clases de prácticas del Bloque Práctico 1 (PL).
 - Haber asistido y participado en el 75% de las clases de prácticas del Bloque Práctico 2 (PA).
 - Haber realizado, entregado (en tiempo y forma) y aprobado las memorias resumen (MR) de los tres temas teóricos impartidos por empresas reconocidas o asignados por el profesorado.
 - Haber realizado, entregado (en tiempo y forma) y aprobado los trabajos de investigación, las presentaciones y las exposiciones (IPE) de los tres temas teóricos asignados por el profesorado.
 - Haber realizado, entregado (en tiempo y forma) y aprobado el 75% de todas las prácticas de laboratorio que se hubieran marcado durante el semestre, tanto presenciales como complementarias (PL del BP 1).
 - Haber realizado, entregado (en tiempo y forma) y aprobado el 75% de todas las prácticas de aula (tanto presenciales como complementarias) que se hubieran marcado durante el semestre, tanto presenciales como complementarias (PL del BP 2).
 - Haber realizado, entregado (en tiempo y forma) y aprobado la práctica de curso (PC) del BP 3.1.
 - Realizar las siguientes pruebas de evaluación en el día y hora señalado en la convocatoria oficial: Examen final Teórico de los BT 1 y 2, así como el Examen final Práctico de los BP 1 y 2.

En la modalidad telemática en-línea (on-line), el porcentaje mínimo anterior del 75% de las precedentes condiciones recíprocas pasa a ser del 85% de asistencias y trabajos teóricos y prácticos.

Los estudiantes que hubieran obtenido una calificación media de 7 o más puntos en los BT 1 y 2, y/o en los BP 1 y 2, quedarán exentos de realizar dichos exámenes finales respectivos de teoría y de práctica en esta convocatoria ordinaria solamente.

•2.2.- Convocatoria Extraordinaria:

Para poder ser evaluados en esta convocatoria extraordinaria, los estudiantes deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos siguientes en el día oficial de presentación:

- Entregar las memorias-resumen (MR) de los tres temas teóricos impartidos por empresas reconocidas o asignados por el profesorado que se hubieran suspendido, y/o las que no se hubieran realizado o desarrollado en tiempo y forma, ampliando al doble su contenido.
- Entregar los trabajos de investigación con sus presentaciones (IPE) de los tres temas teóricos asignados por el profesorado, ampliando al doble su contenido.
- Entregar las prácticas de laboratorio marcadas durante el semestre que se hubieran suspendido, tanto presenciales como complementarias, y/o las que no se hubieran realizado, desarrollado o entregado en tiempo y forma (PL del Bloque Práctico 1).
- Entregar las prácticas de aula marcadas durante el semestre que se hubieran suspendido, tanto presenciales como complementarias, y/o las que no se hubieran realizado, desarrollado o entregado en tiempo y forma (PA del Bloque Práctico 2).
- Entregar la práctica de curso (PC) del Bloque Práctico 3.2.
- Realizar las siguientes pruebas de evaluación en el día y hora señalado en la convocatoria oficial: Examen final Teórico de los Bloques Teóricos 1 y 2, así como el Examen final Práctico de los Bloques Prácticos 1 y 2.

•2.3.- Convocatoria Especial:

Para poder ser evaluados en esta convocatoria especial, los estudiantes deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos siguientes en el día oficial de presentación:

- Entregar las 3 memorias resumen (MR) de tres temas teóricos que asignará el profesorado.
- Entregar los 3 trabajos de investigación con sus presentaciones y las exposiciones (IPE) de tres temas teóricos que asignará el profesorado.
- Entregar las 6 prácticas de laboratorio que marcará el profesorado (PL del Bloque Práctico 1).
- Entregar las 4 prácticas de aula que marcará el profesorado (PA del Bloque Práctico 2).
- Entregar la práctica de curso (PC) del Bloque Práctico 3.3.
- Realizar las siguientes pruebas de evaluación en el día y hora señalado en la convocatoria oficial: Examen final Teórico de los BT 1, 2 y 3, así como el Examen final Práctico de los BP 1 y 2.

Los enunciados de dichos trabajos teóricos y prácticos serán publicados a través del Tablón de Anuncios del Campus Virtual de la asignatura al finalizar el periodo de calificación o acta oficial de la convocatoria extraordinaria.

•2.4.- Estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria:

Aplicando el “Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria”:

-2.4.1.- Los estudiantes que se encuentren en Quinta convocatoria, y que hayan solicitado por escrito ser excluidos de la evaluación continua a la Comisión de Asesoramiento Docente de la Escuela, serán evaluados por un tribunal, según lo establecido en el artículo 12 puntos 3 y 5 del

mencionado este Reglamento.

Los estudiantes que se encuentren en quinta convocatoria deberán afrontar la realización de las siguientes actividades y pruebas de evaluación:

- Entregar el 100% de las prácticas individuales pertenecientes al Bloque Práctico 1, tanto presenciales como sus respectivas complementarias, marcadas y desarrolladas durante el semestre.
- Entregar el 100% de las prácticas individuales pertenecientes al Bloque Práctico 2, tanto presenciales como sus respectivas complementarias, marcadas y desarrolladas durante el semestre.
- Entregar las prácticas pertenecientes al Bloque Práctico 3.1 (Convocatoria ordinaria), al Bloque Práctico 3.2 (Convocatoria extraordinaria) o al Bloque Práctico 3.3 (Convocatoria especial), con enunciados específicos para cada una de las distintas convocatorias y desarrollada expresamente de forma individual.
- Examen de teoría de los Bloques Teóricos 1, 2 y 3.
- Examen práctico correspondiente a los trabajos relacionados en los Bloque Prácticos 1 y 2.

-2.4.2.- Conforme a lo establecido en el artículo 16.bis del citado Reglamento, aquellos estudiantes que se encuentren en Sexta o Séptima convocatoria y pidan, expresamente, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal conforme a los artículos 12, apartado 5 y 6. Si se da esta situación, la Escuela deberá informar al alumno, de manera individualizada, de las actividades planificadas dentro de su Plan de Acción Tutorial para ayudarle a superar estas materias.

En el caso de no solicitar expresamente la exclusión de la evaluación continua, pero no superar la totalidad de la asignatura por este procedimiento, el estudiante deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma convocatoria que deberá ser evaluado por un tribunal conforme se establece en los artículos 12, apartado 5 y 6 del referido reglamento.

En el supuesto de que la séptima se aplique en las convocatorias extraordinaria o especial, será ante tribunal en todo caso conforme se establece en los artículos 12, apartado 5 y 6 del renombrado reglamento.

Criterios de calificación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

1º.- CRITERIOS GENERALES.

•1.1.- La evaluación de la asignatura se realizará tomando como base las tareas, actividades, trabajos y pruebas de evaluación estipulados en la presente guía docente, las cuales servirán para la valoración del progreso del estudiante con referencia a sus presentaciones del temario teórico, a la práctica grupal de curso, y a las prácticas individuales de aula y de laboratorio (ya sean presenciales o ya sean complementarias), así como a las tutorías voluntarias o, fundamentalmente, a las programadas.

•1.2.- La calificación final, una vez evaluadas todas esas actividades desarrolladas por el estudiante, comprenderá porcentualmente la presencialidad, la asistencia a tutorías, los trabajos teóricos y prácticos, así como las pruebas de evaluación o exámenes finales de teoría y prácticas (aula y laboratorio) más la práctica de curso, según el sistema de evaluación antes especificado y los criterios de calificación que se detallan más adelante, incardinándose globalmente la parte teórica y la parte práctica. Para ello, deberá cumplir previamente con todos y cada uno de los requisitos señalados en el anterior apartado 2º precedente, así como en el recíproco siguiente.

•1.3.- Se puntuará por parte del profesorado empleando un porcentaje, media ponderada o aritmética simple de las correspondientes calificaciones por cada una de las referidas actividades, trabajos o pruebas evaluativas, partiendo el apto igual a 5 puntos o más sobre la escala estándar entre 0 y 10 puntos; consecuentemente, el estudiante superará la asignatura cuando su calificación

global definitiva sea igual o superior a 5 puntos, de acuerdo con dicho baremo.

En el caso de clases no presenciales virtuales en la modalidad telemática en-línea (on-line), las calificaciones intermedias, parciales y finales o global sería igual o superior a los 6 puntos según la mencionada escala estándar.

•1.4.- En el día y hora señalados oficialmente para las distintas convocatorias oficiales, deberá presentarse, realizar y aprobar, con una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 puntos, las siguientes pruebas de evaluación: Examen final de teoría y Examen final de Prácticas (tanto de Laboratorio como de Aula), advirtiéndose que NO se contempla las entregas parciales o finales de los trabajos teóricos y prácticos fuera de plazo y que acudir a los exámenes finales fuera de la hora fijada se considerará NO presentado.

2º.- CRITERIOS ESPECÍFICOS.

Dicha calificación final del estudiante se obtendrá a partir de los siguientes parámetros:

•2.1.- Calificación por Asistencia y Participación en clases (CAP):

La asistencia y la participación activa en clases de teoría y de prácticas del estudiante, en las distintas actividades presenciales o virtuales en-línea que puedan desarrollarse, se contabilizará por el profesorado en un cuaderno diario y que se valorará en la evaluación final, siendo su porcentaje calificadorio del 2'5% por la asistencia y participación activa en las clases teóricas, siempre y cuando el estudiante haya cumplido aquí con el mínimo 75% -siendo obligatorias las del BT 1 y 2-, y otro 2'5% por la asistencia y participación activa en las clases prácticas, siempre y cuando el estudiante haya cumplido aquí con el mínimo 75% y también con la elaboración mínima del 75% de prácticas de laboratorio (PL BP 1) y de aula (PA BP 2), tanto presenciales como complementarias.

•2.2.- Calificación por Contenidos Teóricos (CVOt):

-2.2.1.- Las Memorias-Resumen (MR-BT 1) y los trabajos de Investigación-Presentación-Exposición (IPE-BT 2) se puntuarán de 0 a 10 puntos, siendo el aprobado 5 puntos, ponderándose la calificación intermedia de ambos al 40% y 60% respectivamente de cara a la calificación parcial combinada con el examen final teórico.

-2.2.2.- En la calificación de las Prueba de Evaluación Final de Teoría o examen final teórico (BT 1, 2 y 3 según sea la convocatoria), el estudiante deberá demostrar, con suficiencia, el conocimiento y comprensión de la materia impartida en las clases teóricas, y se puntuará de la siguiente forma:

-Las preguntas correctas (claves) puntúan con 0'5 puntos sobre 20 preguntas, ó 1 punto sobre 10 preguntas.

-Las preguntas incorrectas se puntúan con 0 puntos.

-Las preguntas sin responder no puntúan.

Las preguntas de las Pruebas Objetivas tipo Test se pueden responder correctamente porque se conoce la respuesta correcta y también se puede responder acertadamente porque se ha contestado al azar. Ésta es precisamente una de las limitaciones y uno de los problemas, que presentan este tipo de pruebas tipo test; se sabe que en ellas, la probabilidad aleatoria de aciertos es de $1/(N^{\circ} \text{ total de respuestas posibles})$; para evitar esta circunstancia, lo que se suele hacer por parte del profesorado es compensar esa diferencia, y para ello hay dos métodos: restar los errores o exigir más aciertos; y esto último es lo que se determina.

En su caso, la explicación pedagógica más detallada de su concepción, contenido y continente se publicaría en el Foro Público del Campus Virtual de la asignatura.

Para la Calificación en estas pruebas de evaluación tipo test, a cada pregunta se le asigna un total de cuatro posibles respuestas siendo una la correcta, por lo que para aprobar será necesario que el estudiante obtenga una calificación numérica igual o superior a 6 puntos sobre 10 puntos de acuerdo con la siguiente escala:

P- No Presentado. S (Suspenso)- inferior a 6'00 puntos. A (Aprobado)- igual o mayor a 6'00 puntos y menor de 8'00 puntos. N (Notable)- igual o mayor a 8'00 puntos y menor de 9'00 puntos. E (Sobresaliente)- igual o mayor a 9'00 puntos.

•2.3.- Calificación por Contenidos Prácticos (CVOp):

En la calificación de las prácticas presenciales y, en su caso, las correspondientes complementarias de los Bloques Prácticos 1 y 2, y la Prueba de Evaluación Final de Práctica de dichos BT 1 y 2, el profesorado considerará los siguientes aspectos: conocimientos generales sobre la materia, la aplicación de los ya referidos Documentos Básicos del CTE, la resolución constructiva de los detalles, la denominación de los elementos constructivos intervinientes y la correspondiente definición de sus materiales constituyentes, así como el acotado genérico o parcial, y, finalmente, la adecuada representación gráfica.

El aprobado por cada una de las Prácticas de Laboratorio (PL-BP 1) Presenciales, de Aula (PA-BP 2) Presenciales y de Curso (PC-BP 3) se situará en una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 puntos. Para obtener calificación en las citadas PL y PA presenciales o complementarias es necesario haber asistido, recogido, realizado y entregado en tiempo y forma el 75%, al menos, tanto de las PL como de las PA; en caso contrario, el estudiante no sería apto en las citadas PL y/o PA.

La calificación de las citadas PL y PA en su modalidad no presencial, es decir, Complementarias, partirá ponderadamente de la calificación inicial obtenida en las recíprocas presenciales PL y PA, siempre y cuando el diseño y leyenda constructivos de estas presenciales hubieran sido desarrolladas en un 70% al menos; en caso contrario, las prácticas complementarias no podrán acometerse, quedándose como definitiva la calificación inicial de la presencial respectiva.

•2.4.- Calificación por Evaluación Continua (CEC):

-2.4.1.- En la Calificación por evaluación continua de prácticas presenciales y, en su caso, las correspondientes complementarias de los Bloques Prácticos 1 y 2, y la Prueba de Evaluación Final de Práctica de dichos BT 1 y 2, el profesorado volverá a considerar los siguientes aspectos: conocimientos generales sobre la materia, la aplicación de los ya referidos Documentos Básicos del CTE, la resolución constructiva de los detalles, la denominación de los elementos constructivos intervinientes y la correspondiente definición de sus materiales constituyentes, así como el acotado genérico o parcial, y, finalmente, la adecuada representación gráfica.

Cada uno de estos aspectos se calificará porcentualmente con 10%, 15%, 30%, 30% y 15%, determinando una nota por cada práctica de entre 0 y 10 puntos, siendo el apto 5 puntos. La calificación parcial del conjunto de las PL (BP 1) y del conjunto de las PA (BP 2) se obtendrá aplicando la media aritmética de cada una de las notas intermedias, desde la PL1 a la PL6 y desde la PA1 hasta la PA4, contabilizándose y siempre que se realicen un mínimo del 75% por cada BP 1 y BP 2. Obtendrán aprobado los estudiantes que tengan una calificación media de 5,00 puntos (de acuerdo con el baremo de calificación entre 0 y 10) por parcial y en su conjunto.

-2.4.2.- Calificación por las tutorías de teoría y de prácticas:

La asistencia y la participación activa del estudiante en las actividades de tutoría, ya sea en

actividad presencial física o virtual telemática en-línea (on-line), será registrada en listado o contabilizada por el profesorado en un cuaderno diario y que se valorará en la evaluación final.

La calificación por las tutorías individualizadas, grupales o colectivas será otorgada por el profesorado mediante la calificación media y a partir de la calificación obtenida en las pruebas de Evaluación Continua de Teoría y de Prácticas, siempre y cuando éstas sea igual o superior a 5,00 puntos sobre 10, pudiendo alcanzar un 3% en su conjunto.

•2.5.- Calificación por Trabajos Tutelados (CTT).

En el trabajo tutelado del Bloque Práctico 3 (en sus tres modalidades según sea la convocatoria de entrega), el enfoque de sostenibilidad mediante sistemas secos, ligeros, prefabricados, multifuncionales o especializados y relacionado con los aspectos económicos y ecológicos es una parte clave de todos los criterios que se relacionan a continuación, teniéndose en cuenta en todos los niveles de evaluación.

-Arquitectura (20%): Se valorará la excelencia de diseño, el uso y concepción funcional, así como los aspectos regionales.

-Criterios técnicos (35%): Las construcciones deben cumplir con la implementación de los sistemas antes dichos y las condiciones termoacústicas, estanqueidad y hermeticidad del ambiente en que se ubican.

-Secciones constructivas (35%): Calidad, consistencia y coherencia de los detalles de construcción propuestos con respecto a la envolvente, particiones, tabiquería, suelos, carpinterías y cubierta del edificio planteado.

-Innovación (10%): Según aportación de los sistemas de la empresa PLADUR y de otros correlacionables mediante fichas y catálogos técnicos.

3º.- PUNTUACIÓN DE CALIFICACIONES:

Los resultados obtenidos por el estudiante en cada tarea, actividad, trabajo o prueba de evaluación, parcial o final, se calificarán en función de la siguiente escala numérica estándar de 0 a 10 puntos, con expresión de un decimal, a la que podría añadirse una valoración cualitativa si fuera pertinente:

0'0 - 4'9 puntos, Suspenso (SS) 5'0 - 6'9 puntos, Aprobado (AP)

7'0 - 8'9 puntos, Notable (NT) 9'0 - 10 puntos, Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9'0 puntos. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor»

4º.- CONSIDERACIÓN DE “NO PRESENTADO”.

Conforme a lo establecido en el punto Artículo 37.- “Calificaciones finales de las asignaturas” del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC, Aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 24 de mayo de 2011, aquellos estudiantes que hayan participado en un conjunto de actividades de evaluación cuyo peso en la calificación final suponga al menos el 25% de todas las mismas recogidas en la presente Guía Docente, podrán tener una nota global distinta a la de “No Presentado”; en caso contrario, se considerará al estudiante como “No Presentado”.

En la modalidad no presencial telemática en-línea (on-line), dicho último porcentaje de inasistencias o faltas de registro virtual oficial a través de la plataforma digital o del C.V. sería del 15%.

5º.- CALIFICACIÓN FINAL DE LA ASIGNATURA.

Partiendo de los sistemas de evaluación y, principalmente, de los criterios de calificación, se infieren las siguientes fórmulas o expresiones matemáticas para la calificación final numérica de la asignatura:

•5.1.- Convocatoria Ordinaria:

$$CFA = 0'05 \times CAP + 0'20 \times CVO + 0'35 \times CEC + 0'40 \times CTT$$

•5.2.-Convocatorias Extraordinaria y Especial:

$$CFA = 0'25 \times CVO + 0'35 \times CEC + 0'40 \times CTT$$

Siendo las siglas:

CFA = Calificación final de la asignatura, siendo el aprobado igual o mayor a 5 puntos sobre 10.

CAP = Calificación por asistencia y participación, siempre y cuando sea igual o superior a 5 puntos sobre 10.

CVO = Calificación por valoración de objetivos, siempre y cuando sea igual o superior a 5 puntos sobre 10.

CEC = Calificación por evaluación continua, siempre y cuando sea igual o superior a 5 puntos sobre 10.

CTT = Calificación por trabajos tutelados, siempre y cuando sea igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Ello quiere decir que, si alguno de los sumandos resultara inferior a 5 puntos, el estudiante no sería apto en su calificación global en el acta oficial pertinente.

NOTA IMPORTANTE.- Para que los estudiantes custodien sus propios trabajos originales, tanto teóricos como prácticos, y que el profesorado pueda tener igualmente archivados los mismos para evitar errores u omisiones, o contrastar calificaciones, así como estén dispuestos para el control de calidad de la escuela, la universidad o de las agencias estatales, se hace necesario e imprescindible que los estudiantes escaneen completamente en PDF tales trabajos -estén aprobados o no- y los entreguen en los talleres creados al efecto en el Campus Virtual de la asignatura al finalizar las convocatorias.

3.- IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES:

Tanto para los Criterios de Evaluación como para los Criterios de Calificación, ya sea en la modalidad presencial o ya sea en la modalidad telemática en-línea (on-line), se establece que, antes, al inicio o durante la realización de los trabajos o pruebas de evaluación (intermedias, parciales o finales), tanto teóricos como prácticos, individuales o grupales, el profesorado podrá requerir la identificación del estudiante que se registre y presente a los mismos, el cual deberá acreditarla mediante la exhibición de DNI, NIE, Pasaporte, Carné de Estudiante o Permiso de Conducir, o, en su caso, de manera oral siempre que sea voz reconocible y conjuntamente mostrando imagen de rostro “en vivo”.

4.- USO DE MATERIALES O PROCEDIMIENTOS FRAUDULENTOS:

Tanto para los Criterios de Evaluación como para los Criterios de Calificación, ya sea en modalidad presencial o ya sea en modalidad telemática en-línea, la realización de los trabajos o

pruebas de evaluación (intermedias, parciales o finales), tanto teóricos como prácticos, individuales o grupales, que incurra de facto o indiciariamente en plagio total o parcial, que haga uso de medios fraudulentos, que contenga material extraído de Internet sin indicar debidamente su procedencia o fuentes reconocibles, el uso engañoso del trabajo de otros como si se tratara del de uno mismo o con la intención de aprovecharlo en beneficio propio, o que no esté fehacientemente referenciado en cuanto a su origen científico y recursos empleados para su elaboración, conllevará el suspenso del documento realizado o presentado por el estudiante.

La reiteración del fraude dará lugar al suspenso del conjunto de la asignatura. Tal estudiante, además, podrá ser objeto de la debida sanción que la ULPGC considere oportuna, en aplicación de lo establecido en el Artículo 30 "Efectos disciplinarios" del "Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales, títulos propios y de formación continua de la ULPGC".

5.- HERRAMIENTA ANTIPLAGIO:

Tanto para los Criterios de Evaluación como para los Criterios de Calificación, ya sea en modalidad presencial o ya sea en modalidad telemática en-línea, la originalidad de los trabajos y de las pruebas de evaluación, tanto teóricos como prácticos, podrá ser sometida a comprobación a través de la herramienta antiplagio Turnitin u otra similar garantista para revisar posibles anomalías o incidencias, de acuerdo con la normativa de la ULPGC o legislación sectorial aplicable. En caso de duda sobre la originalidad de un trabajo o prueba, el estudiante podrá ser convocado a una entrevista oral con el objetivo de evaluarle personalmente su conocimiento y comprobar su autoría de aquéllos.

6.- CONDICIONES PARA PRESENTARSE A UNA PRUEBA TELEPRESENCIAL SÍNCRONA:

•6.1.- Identificación de los estudiantes:

Para presentarse a una prueba telepresencial síncrona el estudiante acreditará su identidad mediante el siguiente procedimiento:

- a) Se registrará en la aplicación "Mi Lista" (milista.ulpgc.es), que permite conocer la dirección IP desde la que se produce este registro.
- b) Accederá a la prueba mediante el nivel básico de identificación con el uso de usuario y contraseña concertados para los miembros de la comunidad universitaria.
- c) Antes del inicio de una prueba de evaluación en modalidad on-line, el profesorado podrá requerir la identificación de los estudiantes mediante la presentación del DNI, NIE, Pasaporte, o carné de estudiante ULPGC, a través de cámara y micrófono con los medios que estos tengan a su alcance (webcam, teléfono móvil, etc.).
- d) En cualquier momento durante el transcurso de la prueba de evaluación telepresencial síncrona, y de forma puntual, el profesorado podrá solicitar la comprobación de la identidad de los estudiantes por los mismos medios en cualquier momento durante el desarrollo de la prueba, mediante imágenes y sonido, a través de la activación de la cámara y el micrófono (véase Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, art. 25, apartado 7).
- e) Una vez realizadas las comprobaciones necesarias, en relación con la identidad de los estudiantes, se desconectarán el video y el audio.
- f) El tiempo que se emplee para la verificación de la identidad de los estudiantes no se computará como tiempo efectivo de realización del examen.

•6.2.- Uso de materiales o procedimientos fraudulentos:

Toda prueba de evaluación realizada o entregada por el estudiante, que incurra en plagio, total o parcial, que haga uso de medios fraudulentos, que contenga material extraído de Internet sin

indicar claramente su procedencia o que no esté debidamente referenciado en cuanto a los recursos empleados para su elaboración conllevará el suspenso del documento presentado.

La misma consecuencia comportará, cuando se trate de trabajos individuales, grupales o de prácticas entregadas por el estudiante, el uso fraudulento del trabajo de otros como si se tratara del de uno mismo y con la intención de aprovecharlo en beneficio propio.

La reiteración de estas prácticas fraudulentas dará lugar al suspenso del conjunto de la asignatura. Tales estudiantes, además, podrán ser objeto de la debida sanción que la ULPGC considere oportunas, en aplicación de lo establecido en el Artículo 30 "Efectos disciplinarios" del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales, títulos propios y de formación continua de la ULPGC.

•6.3.- Condiciones de los tratamientos consistentes en la captación de imágenes:

La realización de pruebas de evaluación (exámenes) en un entorno virtual on-line puede plantear tratamientos relacionados con la imagen del profesorado, de los estudiantes y/o de su entorno inmediato. A saber:

- Grabación de los exámenes orales.
- Visionado del estudiante en tiempo real y de su entorno durante la realización de las pruebas de evaluación.

Por ello, es fundamental adoptar disposiciones específicas ordenadas a la consecución de la garantía del derecho fundamental a la protección de datos de las y los estudiantes, así como de derechos consustanciales a la realización de las pruebas como la salvaguardia de la autoría y la propiedad intelectual, e incluso el derecho a la propia imagen u honor profesional de las personas examinadas. Ello implica necesariamente asegurar garantías adecuadas ordenadas a asegurar:

- Que a captación de imágenes se limitará estrictamente a los fines propios de la evaluación.
- Que no se utilizarán las mismas para ninguna otra finalidad no admitiendo usos compatibles sin consentimiento de las personas concernidas.
- Que no se comunicarán a terceros que no estén implicados en el proceso de evaluación y no tengan competencia, sean responsables o estén facultados para evaluar al estudiante o grupo de estudiantes en cuestión.

En el caso de exámenes orales grabados, los vídeos serán almacenados y custodiados por el profesor coordinador de la asignatura conforme a lo establecido en el Artículo 39.- Custodia de las pruebas o los exámenes del vigente Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales, títulos propios y de formación continua de la ULPGC.

•6.4.- Protección civil del honor, de la intimidad y de la propia imagen del estudiante:

Para garantizar la protección civil del honor, de la intimidad y de la propia imagen del estudiante durante la realización de una prueba de evaluación telepresencial síncrona, en un entorno online, y al objeto de dejar constancia del consentimiento expreso del estudiante, para que pueda realizarse la captación de imágenes, antes del inicio de cada prueba de evaluación programada, se incluirá el siguiente mensaje de aviso:

"Le informamos que durante la realización de la presente prueba de evaluación telepresencial síncrona, usted puede ser objeto de captación de imagen. Accediendo a la realización de la presente prueba de evaluación telepresencial síncrona, presta su libre conformidad, y consentimiento expreso, a ser visionado en tiempo real. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal, a la familia y a la propia imagen".

•6.5.- Transparencia y medidas de preservación de la vida privada y familiar:

La captación de imágenes durante la realización de una prueba de evaluación telepresencial síncrona puede, siquiera incidentalmente, afectar a la vida privada y familiar. Por ello, el estudiante debe tomar en consideración las siguientes medidas de seguridad y protección de la privacidad familiar:

- Definir de modo preciso el campo de acción de la webcam, en especial en aquellos casos en los que la orientación de la misma implique la obtención de imágenes que abarquen parte de la estancia en la que el estudiante desarrolla la actividad.
 - Deberá informar al resto de miembros de la familia de tales circunstancias y recomendar su no acceso al entorno, donde se encuentra el estudiante, durante la realización de la prueba.
 - Se prohíbe expresamente que el estudiante pueda captar imágenes de terceros, ya sea del profesorado, ya sea de otros compañeros o compañeras durante el proceso de evaluación sin la correspondiente autorización.
 - En caso de que el estudiante incumpla cualquiera de las medidas y recomendaciones enunciadas anteriormente, tanto el profesorado como la ULPGC quedará eximida de cualquier tipo de responsabilidad de la universidad en caso de no seguirse las recomendaciones.
- Así mismo le podrá ser objeto de la debida sanción que la ULPGC consideren oportunas, en aplicación de lo establecido en su reglamentación.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

1º.- ACTIVIDADES TEÓRICAS (Bloques Teóricos 1, 2 y 3):

Clase presencial en aula (o virtual para la modalidad telemática en línea) con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por ponentes de empresas comerciales reconocidas, o por los estudiantes en grupos, o por el profesorado de los contenidos teóricos en general y prácticos en su caso; todo ello con la finalidad de desarrollar una mentalidad científico-técnica.

2º.- ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE AULA O DE LABORATORIO (Bloques Prácticos 1 y 2):

Clase presencial en aula (o virtual para la modalidad telemática en línea), en la que se fomenta el aprendizaje personal y cooperativo basado en la resolución de prácticas, donde los estudiantes individualmente o aglutinados en grupos reducidos abordaran problemas reales o ficticios bajo la supervisión del profesorado.

3º.- DISCUSIÓN ABIERTA Y DINÁMICA EN GRUPO.

Tanto en clases teóricas como prácticas o, en su caso, tutorías grupales o colectivas.

4º.- ACTIVIDADES DE TRABAJO AUTÓNOMO NO PRESENCIAL:

Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases o evaluaciones teóricas (BT 3). Estudio teórico práctico de contenidos relacionados con las clases o evaluaciones prácticas (BP 1 y 2). Trabajo individual para elaboración de las memorias resúmenes de teoría (BT 1). Trabajo grupal e individual para la elaboración y presentación de los temas teóricos (BT 2). Trabajo colaborativo o individual para la realización de la práctica de curso (BP 3). Actividades complementarias relacionadas con la asignatura. Trabajo en biblioteca con la bibliografía básica y recomendada (libros y revistas), u otra suplementaria. Lectura y análisis de documentos de apoyo y artículos científicos. Tomar esquemas, notas, gráficos y apuntes. Analizar casos y problemas. Realización de producciones de manera cooperativa. Participación en debates grupales y colectivos. Trabajo en y con soporte informático. Consultas de páginas web generales y especializadas, así como documentos y normativa técnica (fichas, catálogos, etc.) en Internet; y consultas a través del Campus Virtual de la ULPGC.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

• SEMANA 01.-

Teoría: Presentación del curso y Tema 01	Objetivos: Teoría OB2, OB3 y OB5
Práctica laboratorio: PL1 Práctica aula:-	Objetivos: Práctica OB1, OB4 y OB5
Presencialidad:	
Clase teórica: 2'00 horas (0,08 ECTS)	Clase práctica laboratorio: 2'00 horas (0'08 ECTS)
Clase práctica aula:-	Total: 4'00 horas (0'16 ECTS)
No presencialidad:	
Trabajos teóricos: 0'47 horas (0,0188 ECTS)	Trabajos prácticos: 2'26 horas (0'09 ECTS)
Estudio teóricos: 1'10 horas (0'044 ECTS)	Total: 4'80 horas (0'192 ECTS)

• SEMANA 02.-

Teoría: Tema 02 (Memoria-Resumen)	Objetivos: Teoría OB2, OB3 y OB5
Práctica laboratorio: PL2 Práctica aula:-	Objetivos: Práctica OB1, OB4 y OB5
Presencialidad:	
Clase teórica: 2'00 horas (0,08 ECTS)	Clase práctica laboratorio: 2'00 horas (0'08 ECTS)
Clase práctica aula:-	Total: 4'00 horas (0'16 ECTS)
No presencialidad:	
Trabajos teóricos: 0'47 horas (0,0188 ECTS)	Trabajos prácticos: 2'26 horas (0'09 ECTS)
Estudio teóricos: 1'10 horas (0'044 ECTS)	Total: 4'80 horas (0'192 ECTS)

• SEMANA 03.-

Teoría: Tema 03	Objetivos: Teoría OB2, OB3 y OB5
Práctica laboratorio: PL3 Práctica aula:-	Objetivos: Práctica OB1, OB4 y OB5
Presencialidad:	
Clase teórica: 2'00 horas (0,08 ECTS)	Clase práctica laboratorio: 2'00 horas (0'08 ECTS)
Clase práctica aula:-	Total: 4'00 horas (0'16 ECTS)
No presencialidad:	
Trabajos teóricos: 0'47 horas (0,0188 ECTS)	Trabajos prácticos: 2'26 horas (0'09 ECTS)
Estudio teóricos: 1'10 horas (0'044 ECTS)	Total: 4'80 horas (0'192 ECTS)

• SEMANA 04.-

Teoría: Tema 04	Objetivos: Teoría OB2, OB3 y OB5
Práctica laboratorio: PL4 Práctica aula:-	Objetivos: Práctica OB1, OB4 y OB5
Presencialidad:	
Clase teórica: 2'00 horas (0,08 ECTS)	Clase práctica laboratorio: 2'00 horas (0'08 ECTS)
Clase práctica aula:-	Total: 4'00 horas (0'16 ECTS)
No presencialidad:	
Trabajos teóricos: 0'47 horas (0,0188 ECTS)	Trabajos prácticos: 2'26 horas (0'09 ECTS)
Estudio teóricos: 1'10 horas (0'044 ECTS)	Total: 4'80 horas (0'192 ECTS)

• SEMANA 05.-

Teoría: Tema 05 (Invest-Present-Expos)	Objetivos: Teoría OB2, OB3 y OB5
Práctica laboratorio: PL5 Práctica aula:-	Objetivos: Práctica OB1, OB4 y OB5
Presencialidad:	
Clase teórica: 2'00 horas (0,08 ECTS)	Clase práctica laboratorio: 2'00 horas (0'08 ECTS)
Clase práctica aula:-	Total: 4'00 horas (0'16 ECTS)
No presencialidad:	
Trabajos teóricos: 0'47 horas (0,0188 ECTS)	Trabajos prácticos: 2'26 horas (0'09 ECTS)
Estudio teóricos: 1'10 horas (0'044 ECTS)	Total: 4'80 horas (0'192 ECTS)

• SEMANA 06.-

Teoría: Tema 06

Práctica laboratorio: PL6 Práctica aula:-

Presencialidad:

Clase teórica: 2'00 horas (0,08 ECTS)

Clase práctica aula:-

No presencialidad:

Trabajos teóricos: 0'47 horas (0,0188 ECTS)

Estudio teóricos: 1'10 horas (0'044 ECTS)

Objetivos: Teoría OB2, OB3 y OB5

Objetivos: Práctica OB1, OB4 y OB5

Clase práctica laboratorio: 2'00 horas (0'08 ECTS)

Total: 4'00 horas (0'16 ECTS)

Trabajos prácticos: 2'26 horas (0'09 ECTS)

Total: 4'80 horas (0'192 ECTS)

• SEMANA 07.-

Teoría: Tema 07 (Memoria-Resumen)

Práctica laboratorio:- Práctica aula: PA1

Presencialidad:

Clase teórica: 2'00 horas (0,08 ECTS)

Clase práctica aula: 2'00 horas (0'08 ECTS)

No presencialidad:

Trabajos teóricos: 0'47 horas (0,0188 ECTS)

Estudio teóricos: 1'10 horas (0'044 ECTS)

Objetivos: Teoría OB2, OB3 y OB5

Objetivos: Práctica OB1, OB4 y OB5

Clase práctica laboratorio:-

Total: 4'00 horas (0'16 ECTS)

Trabajos prácticos: 2'26 horas (0'09 ECTS)

Total: 4'80 horas (0'192 ECTS)

• SEMANA 08.-

Teoría: Tema 08

Práctica laboratorio:- Práctica aula: PA1

Presencialidad:

Clase teórica: 2'00 horas (0,08 ECTS)

Clase práctica aula: 2'00 horas (0'08 ECTS)

No presencialidad:

Trabajos teóricos: 0'47 horas (0,0188 ECTS)

Estudio teóricos: 1'10 horas (0'044 ECTS)

Objetivos: Teoría OB2, OB3 y OB5

Objetivos: Práctica OB1, OB4 y OB5

Clase práctica laboratorio:-

Total: 4'00 horas (0'16 ECTS)

Trabajos prácticos: 2'26 horas (0'09 ECTS)

Total: 4'80 horas (0'192 ECTS)

• SEMANA 09.-

Teoría: Tema 09 (Invest-Present-Expos)

Práctica laboratorio:- Práctica aula: PA2

Presencialidad:

Clase teórica: 2'00 horas (0,08 ECTS)

Clase práctica aula: 2'00 horas (0'08 ECTS)

No presencialidad:

Trabajos teóricos: 0'47 horas (0,0188 ECTS)

Estudio teóricos: 1'10 horas (0'044 ECTS)

Objetivos: Teoría OB2, OB3 y OB5

Objetivos: Práctica OB1, OB4 y OB5

Clase práctica laboratorio:-

Total: 4'00 horas (0'16 ECTS)

Trabajos prácticos: 2'26 horas (0'09 ECTS)

Total: 4'80 horas (0'192 ECTS)

• SEMANA 10.-

Teoría: Tema 10

Práctica laboratorio:- Práctica aula: PA2

Presencialidad:

Clase teórica: 2'00 horas (0,08 ECTS)

Clase práctica aula: 2'00 horas (0'08 ECTS)

No presencialidad:

Trabajos teóricos: 0'47 horas (0,0188 ECTS)

Estudio teóricos: 1'10 horas (0'044 ECTS)

Objetivos: Teoría OB2, OB3 y OB5

Objetivos: Práctica OB1, OB4 y OB5

Clase práctica laboratorio:-

Total: 4'00 horas (0'16 ECTS)

Trabajos prácticos: 2'26 horas (0'09 ECTS)

Total: 4'80 horas (0'192 ECTS)

• SEMANA 11.-

Teoría: Tema 11

Objetivos: Teoría OB2, OB3 y OB5

Práctica laboratorio:-	Práctica aula: PA3	Objetivos: Práctica OB1, OB4 y OB5
Presencialidad:		
Clase teórica: 2'00 horas (0,08 ECTS)		Clase práctica laboratorio:-
Clase práctica aula: 2'00 horas (0'08 ECTS)		Total: 4'00 horas (0'16 ECTS)
No presencialidad:		
Trabajos teóricos: 0'47 horas (0,0188 ECTS)		Trabajos prácticos: 2'26 horas (0'09 ECTS)
Estudio teóricos: 1'10 horas (0'044 ECTS)		Total: 4'80 horas (0'192 ECTS)

• SEMANA 12.-

Teoría: Tema 12 (Memoria-Resumen)		Objetivos: Teoría OB2, OB3 y OB5
Práctica laboratorio:-	Práctica aula: PA3	Objetivos: Práctica OB1, OB4 y OB5
Presencialidad:		
Clase teórica: 2'00 horas (0,08 ECTS)		Clase práctica laboratorio:-
Clase práctica aula: 2'00 horas (0'08 ECTS)		Total: 4'00 horas (0'16 ECTS)
No presencialidad:		
Trabajos teóricos: 0'47 horas (0,0188 ECTS)		Trabajos prácticos: 2'26 horas (0'09 ECTS)
Estudio teóricos: 1'10 horas (0'044 ECTS)		Total: 4'80 horas (0'192 ECTS)

• SEMANA 13.-

Teoría: Tema 13	Objetivos: Teoría OB2, OB3 y OB5	
Práctica laboratorio:-	Práctica aula: PA4	Objetivos: Práctica OB1, OB4 y OB5
Presencialidad:		
Clase teórica: 2'00 horas (0,08 ECTS)		Clase práctica laboratorio:-
Clase práctica aula: 2'00 horas (0'08 ECTS)		Total: 4'00 horas (0'16 ECTS)
No presencialidad:		
Trabajos teóricos: 0'47 horas (0,0188 ECTS)		Trabajos prácticos: 2'26 horas (0'09 ECTS)
Estudio teóricos: 1'10 horas (0'044 ECTS)		Total: 4'80 horas (0'192 ECTS)

• SEMANA 14:

Teoría: Tema 14	Objetivos: Teoría OB2, OB3 y OB5	
Práctica laboratorio:-	Práctica aula: PA4	Objetivos: Práctica OB1, OB4 y OB5
Presencialidad:		
Clase teórica: 2'00 horas (0,08 ECTS)		Clase práctica laboratorio:-
Clase práctica aula: 2'00 horas (0'08 ECTS)		Total: 4'00 horas (0'16 ECTS)
No presencialidad:		
Trabajos teóricos: 0'47 horas (0,0188 ECTS)		Trabajos prácticos: 2'26 horas (0'09 ECTS)
Estudio teóricos: 1'10 horas (0'044 ECTS)		Total: 4'80 horas (0'192 ECTS)

•ÚLTIMO DÍA.-

Teoría: Invest-Present-Expos	Objetivos: Teoría OB2, OB3 y OB5	
Práctica laboratorio:-	Práctica aula:-	Objetivos: Práctica
Presencialidad:		
Clase teórica: 2'00 horas (0,08 ECTS)		Clase práctica laboratorio:-
Clase práctica aula:-		Total: 2'00 horas (0'08 ECTS)
No presencialidad:		
Trabajos teóricos: 0'47 horas (0,0188 ECTS)		Trabajos prácticos: 2'26 horas (0'09 ECTS)
Estudio teóricos: 1'10 horas (0'044 ECTS)		Total: 4'80 horas (0'192 ECTS)

• Resumen presencialidad:

Total clases teóricas: 28'00 horas (1'12 ECTS)	Total clases prácticas de laboratorio: 12'00 horas (0'48 ECTS)
Total clases prácticas de aula: 16'00 horas (0'64 ECTS)	Total: 56'00 horas (2'24 ECTS)

- Resumen no presencialidad:

Trabajos teóricos: 22'00 horas (0'88 ECTS)

Trabajos prácticos: 14'00 horas (0'56 ECTS)

Práctica de curso: 20'00 horas (0'80 ECTS)

Total: 56'00 horas (2'24 ECTS)

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Biblioteca general y de la Escuela. Acceso al Campus Virtual de la ULPGC. Programas informáticos para el cálculo numérico y simulación de ejercicios teórico-prácticos. Programas informáticos para el tratamiento de datos de las prácticas. Instrumentos para mediciones y equipo fotográfico. Normativa técnica de obligado cumplimiento estatal, sectorial y autonómica, Guías de aplicación o utilización, y Documentos Reconocidos. Catálogos y fichas técnicas o comerciales digitales o en papel. Ordenador personal portátil. Bibliografía de la asignatura. Fuentes proporcionadas por la RED/WWW, concretamente de contenidos científico-técnico contrastados. Artículos de consulta. Pizarra normal y digital. Instrumentos manuales para expresión gráfica sobre papel. Mesas de discusión o debate. Laboratorio de Edificación del Departamento.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Al final de esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

- RA1-Elaborar proyectos técnicos y desempeñar la dirección de obras de edificación en el ámbito de su habilitación legal.
- RA2-Limitar la presencia inadecuada de agua o humedad en las carpinterías (y huecos) de los edificios, evitando problemas higrotérmicos y disponiendo medios que impidan su penetración o, en su caso, permitan su evacuación.
- RA3-Proyectar, calcular y construir los elementos constructivos que conforman las particiones o tabiquería de los edificios, dotándolos de unas características acústicas adecuadas, incluyendo sus acabados.
- RA4-Proyectar, calcular y construir los elementos constructivos que conforman la carpintería exterior e interior de los edificios, dotándolos de unas características termo-acústicas adecuadas.
- RA5-Reconocer el desempeño de los diferentes elementos constructivos que forman parte de la compartimentación o división interna del edificio en relación al conjunto de características cualitativas o cuantitativas que determinan su aptitud para cumplir con las exigencias establecidas en el CTE, incluyendo sus acabados.
- RA6-Reconocer el desempeño de los diferentes elementos constructivos que forman parte de las carpinterías del edificio en relación al conjunto de características cualitativas o cuantitativas que determinan su aptitud para cumplir con las exigencias establecidas en el CTE.

Correlación entre competencias y resultados de aprendizaje:

- CE10 — RA1, RA3, RA4, RA5 y RA6.
- CT2 — RA1, RA3 y RA4.
- CT6 — RA1, RA2, RA3 y RA.
- CT14 — RA1 y RA2
- CEA1 — RA1, RA5 y RA6
- CEA2 — RA1, RA2, RA3, RA5 y RA6

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

1º.- Además de las que el profesorado estime requerir a los estudiantes y conforme a lo establecido en el reglamento correspondiente de la ULPGC, las tutorías se realizará preferentemente mediante cita previa solicitada por el estudiante a través del Foro Público del Campus Virtual de la asignatura (no se atiende por el correo institucional particular) y serán los LUNES en los despachos pertinentes del Departamento de Construcción Arquitectónica durante el periodo lectivo de los siguientes profesores:

Prof. Juan Francisco Hernández Déniz (Coordinador), de 11:00 a 14:45 horas.

Prof. Manuel Angel Montesdeoca Calderín, de 11:00 a 14:45 horas.

Dicho horario podrá recortarse parcialmente en caso de coincidir con actividades culturales que programara oficial y formalmente la Dirección de la Escuela.

2º.- Respecto a la Atención Presencial Individualizada de aquellos estudiantes matriculados que se encuentren en 5ª, 6ª ó 7ª convocatoria, según la específica reglamentación universitaria establecida, y que optaran o solicitaran formalmente ser tutorizados, deberán presentar sus peticiones por escrito antes del día 31 de octubre en la Administración de la Escuela de Arquitectura. En dicha solicitud se deberá hacer mención expresa al código y nombre de la asignatura, así como del grupo al que el estudiante pertenece oficialmente.

En general, los estudiantes en 5ª y 6ª convocatoria acudirán preferente y normalmente a clase con su grupo asignado, pudiendo pedir un tutor si lo creyeran conveniente. A los estudiantes en 6ª convocatoria que le fuera necesario se les invita a solicitar un tutor. Los estudiantes en 7ª convocatoria, sea cual sea su elección de evaluación, deben solicitar obligatoriamente un tutor.

El tutor será el profesor que imparte la asignatura en el grupo del estudiante. La acción en el plan tutorial consistirá en la atención y ayuda del profesor al estudiante de forma individualizada o bien en pequeño grupo, siempre que el estudiante asista a clase y realice en tiempo y forma las actividades, trabajos y pruebas de evaluación, intermedias o parciales, tanto teóricas como prácticas establecidas y reguladas en la presente guía docente. Tutor y estudiante trazarán un plan de encuentros periódicos y el profesor indicará las tareas a realizar por el estudiante o las fracciones periódicas a estudiar con su determinado plazo correspondiente, con las entregas que se estimen en su caso.

El tutor llevará un registro de encuentros y tareas, así como aportará sus apreciaciones y/o valoración al director del centro al finalizar el periodo lectivo y de exámenes. Las citadas tareas de esta Atención Presencial Individualizada no remplazan ni sustituyen las actividades, trabajos ni pruebas de evaluación marcadas durante el transcurso del semestre, bien sean teóricos o bien sean prácticos.

Atención presencial a grupos de trabajo

En el horario que se indique periódicamente o se convenga eventualmente con el alumnado según el ritmo de trabajo desarrollado por los grupos, se realizará en el despacho del Departamento de Construcción Arquitectónica, en sala de seminario o en aula al efecto; o convocándose al colectivo en su conjunto por necesidades de rendimiento docente durante el transcurso del semestre en el horario previsto para tutoría.

Atención telefónica

No se establece en la modalidad presencial y, si acaso, en la modalidad no presencial -en caso de que la Universidad suspendiera las clases- a través del teléfono institucional siempre para las cuestiones estrictamente docentes de la asignatura, puntualmente o por razones objetivas de urgencia, y mediante la identificación y registro del estudiante y su número telefónico.

Atención virtual (on-line)

Se realizará a través del Foro Público general de la asignatura en el Campus Virtual de la ULPGC tanto en la modalidad presencial como en la modalidad no presencial telemática en-línea, o mediante cualquiera de las herramientas informáticas o recursos disponibles virtuales de aquél.

El profesorado también se comunicará constantemente a través de dicho Foro Público general con los estudiantes y viceversa, o informará periódicamente a través del Tablón de Anuncios; NO se atiende ni se responde a través del correo-electrónico institucional particular; y, finalmente, el profesorado o el alumnado usará el Diálogo de Tutoría Privada virtual exclusivamente por circunstancias individualmente excepcionales y casos particularizadamente especiales.

Salvo que singularmente se indique por el profesorado de manera específica, NO se admite ninguna entrega de actividades, tareas o trabajos, tanto teóricos como prácticos, a través del Foro Público o del Diálogo Privado de Tutoría, salvo las entregas que se designen a través de Taller en el C.V.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

D/Dña. Juan Francisco Hernández Déniz (COORDINADOR)

Departamento: 218 - CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA

Ámbito: 110 - Construcciones Arquitectónicas

Área: 110 - Construcciones Arquitectónicas

Despacho: CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA

Teléfono: 928451392 **Correo Electrónico:** juanfrancisco.hernandez@ulpgc.es

Dr./Dra. Manuel Montesdeoca Calderín

Departamento: 218 - CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA

Ámbito: 110 - Construcciones Arquitectónicas

Área: 110 - Construcciones Arquitectónicas

Despacho: CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA

Teléfono: 928451388 **Correo Electrónico:** manuel.montesdeoca@ulpgc.es

Dr./Dra. Dario Flores Medina

Departamento: 218 - CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA

Ámbito: 110 - Construcciones Arquitectónicas

Área: 110 - Construcciones Arquitectónicas

Despacho: CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA

Teléfono: **Correo Electrónico:** dario.flores@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Manual de producto: ventanas /

ASEFAVE, Asociación Española de Fabricantes de Fachadas Ligeras y Ventanas.

AENOR,, Madrid : (2009) - (2ª ed.)

978-84-8143-630-3

[2 Básico] La piel ligera :maduración de una técnica constructiva /

Ignacio Paricio.

Grupo Folcrá Edificación,, [Martorell, Barcelona] : (2010)

978-84-92861-39-2

[3 Básico] Tabiques y falsos techos /

J. L. Mateo Jiménez, A. Serrano Serrano.

Fundación Escuela de la Edificación,, Madrid : (1987)

8486957192

[4 Básico] Manual de la ventana /

Margarita Mendizábal.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo,, Madrid : (1988)

8474335752

[5 Básico] Pavimentos: nuevos revestimientos /

Montse Bosch González , Silvia M. Escobar , María del Portal Latas.

UPC,, Barcelona : (2002)

8483015366

[6 Recomendado] Fachadas ligeras: manual de producto /

ASEFAVE.

AENOR,, Madrid : (2006)

84-8143-465-5

[7 Recomendado] Tratado de construccion: fachadas y cubiertas /

Autores, Juan Monjo Carrió...[et al.].

Munillalera,, Madrid : (2003)

8489150591

[8 Recomendado] Tratado de construcción: fachadas y cubiertas (II) /

Dir. Juan Monjo Carrió ; autores, Alberto Ballarín Iriballen ... [et al.].

Munilla-Lería,, Madrid : (2007)

978-84-89150-76-8

[9 Recomendado] Técnicas de construcción convencionales y avanzadas: fachadas y cubiertas /

Mª Laura Sánchez Paradela.

Mairea Libros,, Madrid : (2016)

978-84-936485-6-5

[10 Recomendado] Tectónica: Monografías de arquitectura, tecnología y construcción.

..T260:

1996.

(1996)